

**DESKORCHE CIA. LTDA.**  
**INFORME COMISARIO REVISOR**  
**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)**  
Correspondientes al ejercicio terminado  
Al 31 de diciembre de 2015.

## **INFORME DE COMISARIO**

A los señores socios de  
**DESKORCHE CIA. LTDA.**

### **Dictamen sobre los estados financieros**

1. En mi calidad de Comisario he revisado los estados financieros obtenido de **DESKORCHE CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2015.

#### **Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros.**

2. La presentación y preparación razonable de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía, de acuerdo con las normas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

#### **Responsabilidad del Comisario**

3. La revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria, estas normas requieren que se cumpla con requerimientos éticos, se planifique y realice la revisión para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. La revisión incluyó, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.

#### **Opinión**

4. En mi opinión, los estados financieros representan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de **DESKORCHE CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con normas contables y disposiciones específicas establecidas.

#### **Asuntos que requieren énfasis**

Sin calificar nuestra opinión informamos lo siguiente:

#### **Base contable.**

5. Los estados financieros han sido preparados sobre la base contable y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con esta base los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado ninguna diferencia significativa que deba ser revelada, las cifras que presentan los balances puestos a consideración de los señores accionistas como resultado de la gestión administrativa correspondiente al ejercicio económico 2015, reflejan fielmente la situación de la compañía, por lo que se puede manifestar que no ha existido ningún hecho

o circunstancia que haya llamado mi atención e hiciera creer que los estados financieros no están presentados razonablemente en todos sus aspectos.

**Requerimientos legales y regulatorios.**

6. En mi calidad de Comisario de DESKORCHE CIA. LTDA. he dado cumplimiento, desde la fecha de mi contratación y como parte integrante del examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en La Ley de Compañías informamos que:
  - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía. Al 31 de diciembre de 2015, DESKORCHE CIA. LTDA. en sus estados financieros refleja una pérdida neta del ejercicio de US\$57,01 y una pérdida acumulada de US\$ 123,42, mismas que no superan el 50% del capital suscrito y pagado, con lo cual se evidencia el supuesto de negocio en marcha.
  - b) La compañía tiene claros y definidos los procedimientos para el control previo de todas las operaciones en el periodo fiscal examinado.
  - c) En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimiento significativo de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración, consideramos que la documentación legal, societaria y administrativa, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; en cuanto a su conservación y proceso técnico.

**Otros**

7. De acuerdo a la revisión, se puede manifestar que no ha existido ningún hecho o circunstancia que haya llamado mi atención al respecto de las disposiciones legales emitidas por los organismos de control. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.
8. Este informe de comisario es exclusivo para información y uso de los Accionistas y Administración de DESKORCHE CIA. LTDA. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizada para otros propósitos.

Quito, 29 de abril de 2016

Ing. CPA. Paola Martínez R.  
RNCPA. No. 17-3766